## Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 10 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 280.143/80 -corresponde N° 2- y sus agregados N° 293.511/81 -corresponde N° 1- y N° 293.408/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pri vada N° 154/81, a los efectos de la provisión de materiales para el Departamento de Arquitectura y la Morgue Judicial, y

## Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución Nº 431, de fecha 21 de abril ppdo. (confr. fs. 46), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79,

## SE RESUELVE:

l°) Aprobar la licitación privada N° 154/81, la que se adjudica a la firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUA RENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 10.740.776.-), y por los motivos que en cada caso se indica:

-a-"JUAN CARLOS PEREYRA "RAPILUX", por la provisión del renglón Nº 5 -por me nor precio-de acuerdo a su presupues to de fs. 6l y por el importe total de PESOS: VEINTE MIL SETECIENTOS.....\$ 20.700.
Dto. 2% p.p. 7d.

-a-"BALDOMERO HIRTUM", por 1a provisión

de los renglones Nros.2,3 y 4 -por

menor precio-de acuerdo a su presu

puesto de fs.62 y por el importe to

tal de PESOS: CUATRO MILLONES CUAREN

TA Y DOS MIL QUINIENTOS......\$ 4.042.500.
Dto. 1% p.p. 8d.

-a-"CARLOS ALBERTO BILLORIAN", por la provisión del renglón Nº 6 -por menor precio válido-de acuerdo a su presupues to de fs. 66/67 y por el importe to tal de PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y
CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS. \$895.776.
Dto. 1% p.p.10d.
Dto. ½% p.p.20d.

## Expte.Nº 441/81 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Insticia de la Nación

- 2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74- la oferta N° 2; los renglones Nros. 7 y 9 de la oferta l; los renglones Nros. 6,7 y 9 de la oferta 4; el renglón N° 7 de la oferta 9 y el renglón N° 7 de la oferta 11.-
- 3°) Declarar desierto el renglón Nº 10 de acuerdo a lo manifestado a fs.74.-
- 4º) Imputar el presente gasto de la siguiente m<u>a</u> nera:
- \$ 895.776.- A la Cuenta "Cueros plásticos y sus manufa<u>c</u> turas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 5.799.200.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufact<u>u</u> ras" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 4.045.800.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General

de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año .-

5°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

b.m